

## ACTA N° 9

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 26 de mayo de 2022.

**Preside: JOSÉ FELIPE BRUNO.**

### **-SUMARIO-**

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación Acta Nro. 8, de fecha 19 de mayo de 2022. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. 5°.- Informe N° 6, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 040/22, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 136/22 solicitando llevar a cabo una apertura de calle en el Padrón urbano N° 15.225, propiedad de la Intendencia Departamental, en la localidad de Tacuarembó, según plano que se adjunta”. 6°.- Informe N° 7, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 022/22, caratulado “Funcionario WILFREDIS SANDES FROS, presenta nota con la aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de ‘Conserje’, en el Sector de Servicios de este Organismo”. 7°.- Edil Departamental Marcelo Albernaz, solicita se ingrese como grave y urgente, el Expediente Interno N° 041/22 caratulado “EDIL DPTAL. JOSE FELIPE BRUNO y

EDILA DPTAL. Mtra. NUBIA LOPEZ, proponen declarar de Interés Departamental la ‘Semana Internacional de la Educación Artística’, a desarrollarse entre los días 23 y 27 de mayo del año en curso en nuestra ciudad”. 8°.- Edil Departamental Jorge Maneiro, solicita se ingrese como grave y urgente, el Expediente Interno N° 027/22, caratulado “Edil Dptal. PEDRO OMAR ESTEVES, presenta anteproyecto de resolución según nota de la Asociación Rural de Tacuarembó, solicitando la Declaratoria de Interés Departamental, del Congreso Anual N° 105 de la Federación Rural, que se desarrollará los días 27 y 28 de mayo en el Local Tacuarembó (ruta 5 Km. 396)”.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López,

Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, José Felipe Bruno, Prof. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Tec. Agr. Saulo Díaz, Dra. Karina Pérez, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Rdor. Federico Silva, Nildo Fernández.

**Total: Veintiséis (26) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. Cesar Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo, Mtra. Susana García por el titular Edgardo Gutiérrez, Gabriel Fros por el titular Juan Francisco Eustathiou, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Omar Esteves, Alejandra Paiz por el titular José Francisco Barrios.

**Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Lic. Margarita Benítez, Mtra. Graciela Mellognio, José Ramos, Mtra. Azucena Sánchez, Juan Domingo Permanyer, Elsa Goyen, Lorena da Silva, Prof. Alba Rodríguez, Agustín da Cunha, Dr. Martin Martinicorena, Valentina Guerrero, Pedro Giordano, Daniel Esteves, Esc. Lorna Taño, Juan Andrés Eustathiou, Augusto Sánchez, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Javier Núñez Micol, Anderson Ortiz, Prof. Daniel González, Javier Guedes, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Marco Silveira, Carlos dos Santos, Elizabeth Maldonado, Walter Barboza, Carlos

Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Pablo Castro.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el titular José Felipe Bruno, asistido por el Director General de Secretaria Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) y Mary Andrea Casco (Taquígrafa I).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches, empezando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil José Ramos.

**Suplente de Edil José Ramos:** Buenas noches señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles.

Este pasado día domingo 15 de mayo, se conmemoró el Día de la Educación Rural y desde aquí, quiero realizar este reconocimiento al trabajo docente que realizan maestras y maestros en el medio rural, tan importante para nuestra sociedad.

Es de mencionar, que la Administración Nacional de Educación Pública eligió este día de cada año, recordando que el 15 de mayo del año 1958 se aprobó la creación de una *Sección de Educación Rural*, antecedente del actual *Departamento de Educación para el Medio Rural*.

Actualmente, la educación rural conforma una poderosa e inmensa red educativa, distribuida en todo el territorio nacional, que a través de una identidad pedagógica propia, trabaja por un futuro para todas las niñas y niños que viven en este medio. Las escuelas rurales reciben a diario, unos 17.500 alumnos, quienes son atendidos

por alrededor, de 1.600 maestros, en 1.040 escuelas categorizadas por el Consejo de Educación Inicial y Primaria como rurales, en todo el país, dado que existen muchas otras escuelas que se sitúan en zonas con estas características pero trabajan bajo otras modalidades, como por ejemplo, *'de tiempo completo'*. Cabe destacar que se trata de una cantidad considerable de escuelas rurales, ya que representa casi la mitad de la totalidad de las escuelas públicas del país.

A nivel departamental, en Tacuarembó existen 87 escuelas rurales multigrado, de las cuales 67, son unidocente. De acuerdo a datos de la ANEP, nuestro departamento es el que tiene más escuelas rurales de un solo docente. A estos centros de enseñanza concurren más de 1.200 alumnos, donde, además de almuerzo, se les otorga la leche escolar dentro del *'Programa de Alimentación Escolar'*.

Hay muchas anécdotas de los maestros rurales que salían a trabajar en el medio rural, hace cincuenta o sesenta años. El medio rural de esa época, era muy distinto del actual medio rural. Las distancias de la capital departamental se hacían mayores por los malos caminos, la falta de medios para trasladarse y la falta de comunicación. Tenían mucha suerte los maestros que podían escuchar las radios de Tacuarembó o de otras ciudades, para estar mejor informados. Felizmente han mejorado bastante las condiciones de trabajo para el maestro rural. Las distancias de las capitales departamentales, con la mejora notable de los caminos y rutas, para llegar a la escuela donde debía trabajar, los medios de transporte también han mejorado, y el caballo o la bicicleta, han sido sustituidos

por la moto, el auto o el mismo ómnibus. Antes debía trasladarse por sus propios medios y con recursos propios, hoy ha mejorado la situación, porque por lo menos en los lugares donde hay líneas de ómnibus que lo trasladan o lo aproximan a la escuela donde trabaja, Enseñanza Primaria les proporciona los pasajes, razón por la cual el maestro rebaja los gastos de traslado. Anteriormente no era así. El maestro que terminaba sus estudios y salía a trabajar en las escuelas rurales; muchas veces debía acostumbrarse al salir a campaña, a lugares donde la energía eléctrica, el agua corriente y el teléfono no existían, y debían alumbrarse con lámparas a queroseno, agua de aljibes o pozos de agua, la higiene personal en baldes o tachos, y comunicarse o tener noticia a través de las radios del departamento. Felizmente, hoy ha cambiado la situación y son muy pocos los lugares donde no hay energía eléctrica, agua corriente y teléfonos para comunicarse, aunque todavía existen lugares donde aún no existen estos beneficios. Los maestros rurales que trabajan varios años en la misma zona, se convierten muchas veces en verdaderos referentes para la población donde trabaja, siendo muchas veces el promotor de grupos de la población, como la lucha de mejoras para la zona; agua corriente, electrificación rural, policlínicas, desarrollo de deportes, etc.

El maestro rural que se ha integrado a su medio, deja hermosos recuerdos en la gente y muchas veces siguen manteniéndose en memoria, anécdotas de su época.

Destacamos, señor Presidente, la importancia del trabajo pedagógico, social

y didáctico que ejercen los docentes en las escuelas rurales, procurando inculcar a los alumnos el apego al medio rural, su vínculo con actividades agrarias, reafirmando valores y principios de identidad, hechos que son orgullo para toda la sociedad.

También nos parece significativo destacar que muchos maestros que ejercieron docencia en escuelas rurales, también fueron Ediles y otros lo son actualmente, que, con sus experiencias, han enriquecido el debate legislativo en este órgano.

Es tarea de todos y motivo de reflexión, la necesidad de buscar puentes entre lo rural y lo urbano, la promoción de manifestaciones particulares de carácter cultural de los territorios, el reconocimiento de su profunda diversidad, la reivindicación del valor de las ruralidades, así como dar a conocer las múltiples facetas, para comprender mejor el presente y los valores pedagógicos de los cuales somos todos herederos.

Para finalizar, agradecer al gran maestro fraterno, al maestro rural César Doroteo Pérez y en su persona representar a todos los maestros rurales.

Muchas gracias señor Presidente. Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, se va a pasar las palabras vertidas como corresponde. Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

**Edil Departamental Mtra. Nubia López:** Señor Presidente; hace pocas semanas pasamos una nueva semana de turismo, veíamos o escuchábamos, que miles de personas salían al exterior del país, otros elegían otros departamentos

para pasar la semana. Pero Tacuarembó, por iniciativa del Ejecutivo Departamental, tuvo la oportunidad de disfrutar una semana diferente. Por primera vez, un gran equipo de municipales planifica y llevan adelante el 'Turistac'. '*Me encanta el Turistac*', así glosaba la promo que sonaba en diferentes medios de comunicación, invitando para una fiesta popular, ideada por nuestro Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerra, que significa un espacio fundamental de difusión y apoyo a nuestros artistas por parte de la Intendencia de Tacuarembó; refleja además, un polo cultural identificando a Tacuarembó, como esa cuna de cantores, abarcando diferentes géneros. La Intendencia Departamental de Tacuarembó presentó en el 'Turistac 2022', a sesenta y un show musicales en los escenarios de *Valle Edén* y *Laguna de las Lavanderas*, con más de doscientas personas en escena, entre músicos, cantantes, bailarines y presentadores.

Los espectáculos que se brindaron estuvieron teñidos de una diversidad musical, que incluyó folclore, rock, tango, música tropical y se contó con la presencia de invitados especiales que llegaron para jerarquizar el talento de nuestros músicos, entre ellos la Sinfónica de Tambores, el Súper Grupo Antillano, Herederos para vos, Sonido Profesional de Artigas con la voz de Marito Silva Jr., el Súper Hobby y la muy apreciada Miriam Britos, que en la noche del sábado reunió a miles de personas para deleitarlos en la Laguna con sus canciones.

Cabe destacar la excelente conducción de los escenarios a cargo de los comunicadores Giovanna Farías, Camilo

Gutiérrez, Marcos Pereira y Sergio Losada; más un trabajo muy bien articulado en sus roles, por un equipo designado por el intendente integrando diversas direcciones, con Turismo como estandarte de una semana que recibió a miles de visitantes y como lo decían los directores Marcelo Crespi y Jorge Castelli, se hizo un trabajo de concientización medio-ambiental, a los efectos de cuidar los hermosos destinos que tiene nuestro departamento, cuyo catálogo siempre es muy valorado por el turismo interno de nuestro país, pero también por ilustres visitantes que llegan a estas tierras en busca de aire puro, paisajes y ese descanso reparador.

Desde este órgano legislativo señor Presidente, las felicitaciones al Ejecutivo Departamental y a todo el equipo que supo llevar adelante este magnífico 'Turistac 2022' en el departamento, y los deseos que en los próximos años, para el bien de toda la población del departamento, sigan adelante con mucho éxito.

Voy a solicitar señor Presidente, que mis palabras pasen a los medios de prensa oral y escrita del departamento y al señor intendente departamental.

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde señora Edila. Tiene la palabra la señora Edila Virginia Souza (no se encuentra). Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

**Suplente de Edil Lila de Lima:** Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles. El pasado mes de abril, se cumplieron 63 años de la catástrofe que marcó a la comunidad Isabelina, por lo que ese día ha sido denominado '*Día Nacional de la Solidaridad*'. Por imponderables, no pude antes destacar esta fecha en este ámbito.

Me refiero a la inundación y evacuación de los ciudadanos de Paso de los Toros.

En aquella fecha, se produjeron desde el mes de marzo, intensas lluvias en todo el país, que se prolongaron en aproximadamente un mes. Por lo que en Paso de los Toros, se despertó el temor que la estructura de la represa de Rincón del Bonete, no aguantara el volumen de agua que estaba recibiendo, ya que la cuenca del Río Negro estaba creciendo al doble de su caudal.

Es entonces que las intensas lluvias prepararon las condiciones para una crecida catastrófica, por lo que se decide evacuar primariamente a las personas que vivían en las zonas bajas de la ciudad, e inmediatamente se informa que el nivel de agua en el embalse, superaba los máximos caudales esperados, lo que anunciaba el desbordamiento de la represa.

Se decide la evacuación de todos los ciudadanos, se convoca abandonar la ciudad prontamente, solo con lo imprescindible, todo el pueblo acató; grandes colas en la estación de trenes, esperando la partida del tren rumbo al sur, y rumbo al norte; por la ruta, caravanas de personas de todas las edades, a pie, en carro, en auto, muchas quedaron en Chamberlain, Peralta, Achar.

Como respuesta al sufrimiento y desolación de los evacuados, surge en forma espontánea un fuerte movimiento de solidaridad a nivel nacional que se sumó a los esfuerzos del Comité de Emergencia, buscando así atender las necesidades básicas de los evacuados, sin importar la zona desde donde había llegado.

Ante tanta angustia del pueblo isabelino, estas múltiples manifestaciones de solidaridad contenían a las personas.

En reconocimiento a un nuevo aniversario de la evacuación de Paso de los Toros, el 17 de abril de 1959, la Ley 17.238 a iniciativa del entonces Diputado Dr. Julio Cardozo, declara cada 17 de abril, el *Día Nacional de la Solidaridad*, destacando así la actitud de todo el pueblo oriental hacia los evacuados

**En otro orden**, buenas noticias para Paso de los Toros. Con la presencia del señor Intendente Wilson Ezquerria y el Alcalde de Paso de los Toros Luis Irigoín, el Ministerio de Vivienda firmó un convenio con UPM, donde luego de finalizada la obra, esta empresa cederá módulos a los departamentos de Tacuarembó y Durazno, para construir viviendas, es esto una buena noticia para mejorar la forma de vida de muchas familias isabelinas. Recordemos que existe un déficit importante de viviendas; hace aproximadamente quince años que no se construía ninguna vivienda por parte del Estado en Paso de los Toros. Los vecinos se arreglaron en asentamientos, o los que tenían más suerte con sus familiares. Serán casas de uno o dos dormitorios, que cumplirán con estándares de calidad y se entregarán en el año 2023. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez (no se encuentra). Queda en el uso de la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Edil Departamental Nildo Fernández:** Señor Presidente, señoras y señores Ediles; hoy quiero hacer referencia a un hecho que se viene dando a nivel nacional que, para la gente del interior, es muy

importante. Me refiero a que después de muchos años, el Poder Ejecutivo Nacional, Ministros, Directores y demás funcionarios del Estado, ponen sus ojos y aplican políticas de desarrollo en el interior de nuestro país. Eso ha sido olvidado por mucho tiempo, no sé si por un tema electoral o por falta de sensibilidad. Lo que importa es que ahora no llegan las autoridades, solo un rato a hablar por la prensa, reunirse en un comité y retornar a la capital, sino que vemos un compromiso real, que se traduce en mejoras para la gente. No sé cuáles son las razones, pero estimo que el Presidente tiene claro que el Uruguay somos todos, y posibilitó que los lugares de decisión sean ocupados por gente idónea y con una mentalidad descentralizada.

Un ejemplo de ello es lo que viene realizando OSE en nuestro departamento, destacando el rol indiscutido de su Vicepresidente Dra. Esc. Susana Montaner. El pasado lunes se inauguró la red de agua potable en *Cañada del Estado* y *Cerro Chato*, son 5.400 metros de obra, posibilitando el acceso al agua potable a 45 familias de esas zonas.

No podemos dejar de lado un hecho histórico, como lo es el lanzamiento de la licitación para la ejecución de la obra de saneamiento en el Municipio de *San Gregorio*, un anhelo que no tiene dueño, por el cual decenas de personas e instituciones de la localidad, han luchado desde hace muchos años, y hoy encuentran en OSE, el respaldo para concretar la obra. El pasado lunes, varios vecinos se reunieron con la Dra. Susana Montaner para conocer aspectos de esta obra, y eso refleja que el interés está intacto. Podemos hablar de otros temas,

como lo son ampliaciones de red de electrificación rural en Salto y el cierre del anillo norte de 500 w, que unirá Tacuarembó con Salto, realizado por UTE, como también la inauguración de nuevos edificios de centros educativos, como lo son el nuevo Liceo N° 3 y la Escuela N° 124 de tiempo completo.

Pido que mis palabras pasen a la prensa radial, escrita, televisiva y digital del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

**Edil Departamental Saulo Díaz:** Buenas noches señor Presidente, señores y señoras Edilas. Señor Presidente, nosotros desde esta bancada entendemos muy importante todo lo que tiene que ver con la transparencia, la cristalinidad de la función pública. Por eso entendemos que es de orden el estar atento y observante a los temas que son de interés de la ciudadanía, por eso en esta Media Hora Previa, voy a ingresar un pedido de informes que paso a leer:

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Don José Felipe Bruno Yarto.

Presente.

De mi mayor consideración:

Amparados en el Artículo 284° de la Constitución de la República, y el Artículo 76°, literal D del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizo el siguiente pedido de informes, que contiene interrogantes para el Sr. Intendente Departamental.

Respecto de la extracción de eucaliptus que conformaban el ornato de *Laguna de*

*Lavanderas*, agradezco se responda a las siguientes interrogantes:

- 1- Informar respecto de los criterios técnicos empleados que determinaron el número de árboles a extraer. Indicar si en la consideración estuvo presente la edad de los mismos.
- 2- Aportar toda la información respecto de la empresa contratada para la ejecución de este trabajo: razón social, propietario, domicilio físico y fiscal.
- 3- Informar acerca de los mecanismos utilizados por la Intendencia para la adjudicación de esta tarea.
- 4- Aportar copia del contrato acordado entre el Ejecutivo Departamental y el adjudicatario.
- 5- Señalar el destino que la Intendencia tiene resuelto para estos árboles. En función de la respuesta, estimar, en metros cúbicos, la producción de leña, y de tablas, tablones o tirantes.
- 6- En complemento de la interrogante anterior, señalar el destino de esa producción.
- 7- Indicar qué porcentaje está destinado a la venta, y cuánto a la donación. También, en caso de producción de tablas, informar las cantidades que se reservan para canastas de materiales en el área de Desarrollo Social.

Y por último señor Presidente...

- 8- En caso de donaciones, aportar datos de las Instituciones beneficiarias, y los criterios que determinaron su elección.

Agradecido por dar trámite a este petitorio, le saludo atentamente ... bueno,

... quien habla. Entonces señor Presidente, le vamos a hacer llegar a la Mesa este pedido de informes, agradeciendo la difusión del mismo a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Julio Brunel.

**Suplente de Edil Prof. Julio Brunel:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, miembros de la prensa y público en general.

El 18 de mayo, se llevó a cabo la Asamblea Técnico Docente Nacional de Educación Inicial y Primaria. Dicho ámbito fue convocado por el Consejo Directivo Central, con el objetivo de someter a consideración, el documento del Marco Curricular Nacional

Estaban presentes la Directora Ejecutiva de Políticas Educativas de CODICEN; la Directora de Planeamiento de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria; la Inspectora Técnica de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria; y los consejeros electos por los docentes en el CODICEN.

Cuando estaba terminando su presentación la maestra por la Asamblea Técnico Docente, las autoridades presentes por la ANEP se levantaron y se fueron, visiblemente molestas, mientras un miembro de la Mesa les solicitaba que se quedaran, ya que se iba a iniciar la ronda de preguntas.

Ante estos hechos, acontecidos en esta asamblea, es que decido recoger voces de colegas allí presentes y compartir en este Plenario.

Para todos los allí presentes fue muy evidente que la molestia no radicó en el tiempo dedicado a las exposiciones, sino a

que las tres ponencias fueron críticas con el documento. Se considera que la actitud fue insólita, pues son las propias autoridades las que convocan a la Asamblea Técnico Docente Extraordinaria con este tema y era el ámbito para defender su propuesta. Además de irrespetuosa del colectivo que representa a 20.000 maestros de todo el país, fue una actitud profundamente antidemocrática. Es evidente que las autoridades no están dispuestas ni acostumbradas a un diálogo en el que se produzca un intercambio serio, profundo y respetuoso de ideas. Los textos completos de las exposiciones no contienen ni un solo agravio personal.

El análisis crítico del discurso que estructura el Marco Curricular Nacional deja al descubierto la intención de encubrir las verdaderas finalidades de lo que denominan '*transformación integral de la educación*' y que, en definitiva, sacadas a la luz las pinceladas seductoras, no es más que subordinar la educación, a los requerimientos de las empresas.

Formar '*capital humano, estrechando vínculos con el sector productivo*' y convirtiendo a niños, niñas, y jóvenes en mercancía. Así, serán los empresarios quienes definan qué es '*pertinente*' de ser enseñado en nuestra educación de acuerdo a sus necesidades, y las autoridades llaman a esto, una mejora en la '*calidad*' de la educación.

También quieren convencernos que los '*aprendizajes insuficientes*' de los niños pobres, llamados ahora eufemísticamente '*vulnerables*', impiden la construcción de una sociedad justa, cuando en realidad es exactamente a la inversa. La sociedad injusta que vulnera sistemáticamente los derechos humanos de esos niños, impide



que tengan mejores aprendizajes y que se desarrollen de acuerdo a sus capacidades, a pesar de los enormes esfuerzos de la mayoría de los maestros.

Estamos ante el peligro inminente, que la educación deje de ser un derecho para transformarse en un bien de mercado. El discurso pro privatización se instala a partir de la instalación de frases como '*crisis de la educación pública*' y la constante deslegitimación del rol y la profesión docente, que se promueve sin mayores argumentos por parte de las autoridades del gobierno y es amplificado por los medios masivos de comunicación. Defender la educación pública, implica proponer alternativas teóricas críticas, que permitan poner en acción un proyecto educativo que se sustente sobre las bases políticas y pedagógicas que a lo largo de la historia, se han defendido por parte de los Sindicatos de la Educación.

Los Sindicatos de la Educación reafirman el compromiso de contribuir al debate sobre nuestra educación pública, sustentado sobre la convicción de defender y proponer una educación integral, democrática, democratizadora, garante de los derechos humanos y del pleno ejercicio de la ciudadanía crítica. Muchas gracias señor Presidente.

Pido que mi palabra se haga llegar a los medios de prensa.

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Miriam Goyen.

**Suplente de Edil Miriam Goyen:** Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles, público y prensa en general.

Al cumplirse un año, el 22 de mayo pasado, de la desaparición física de Jorge

Washington Larrañaga, hoy queremos recordarlo como el gran caudillo blanco que fue.

Jorge nació el 8 de agosto de 1956 y fallece de forma temprana e inesperada el 22 de mayo de 2021. Fue líder de Alianza Nacional, Intendente de Paysandú en dos oportunidades, Senador de la República, candidato único presidencial por el Partido Nacional en las elecciones uruguayas de 2004. Ha sido Presidente del Directorio del Partido Nacional y líder de la oposición. De cara a las internas de 2019, una vez más Larrañaga se postuló como precandidato. Luchó incansablemente y promovió un plebiscito de reforma constitucional, en una campaña de recolección de firmas llamada '*Vivir sin miedo*', con vistas a mejorar la seguridad de todos los uruguayos. Jorge Larrañaga fue Ministro del Interior, donde como era su costumbre, dejó todo en la cancha; recorrió todo el Uruguay, estuvo donde tenía que estar, apoyó a la Policía Nacional en todos sus sentidos. Les brindó su respaldo y el respeto que se merecen.

Se hizo querer y valorar en el corto tiempo que fue ministro, no solo por la policía, sino por el Uruguay entero, esos uruguayos que pedimos seguridad y que queremos vivir sin miedo. Lo recordamos y lo extrañamos. Hasta siempre Guapo! Vivirás por siempre en nuestros corazones!.

Pido un minuto de silencio por la memoria de Jorge Larrañaga.

Hay orden de no aflojar compañeros! Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Usted pidió el minuto de silencio como corresponde?

**Suplente de Edil Miriam Goyen:** Si señor.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, pasamos a hacer un minuto de silencio.

-----  
-----  
**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a *considerar la aprobación del Acta N° 08.* Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (25 en 25)

-4-

**SR. PRESIDENTE:** *Asuntos Entrados.*

**SECRETARIA:** ASUNTOS

**ENTRADOS. 26/05/2022**

**23/05/22 005- 4 Feb. TRIBUNAL DE CUENTAS,** mediante Of. N° 2405/22 y resolución 1160/22 se expide sobre la Resolución N° 6 de este Órgano Legislativo en el expediente caratulado “IDT, mediante oficio 015/22 solicita la anuencia prescripta por el Art. 35 inc. 35 de la ley 9.515, para la expropiación del bien inmueble padrón N° 2779, solar 1 ubicado en la manzana 25 de la localidad catastral Paso de los Toros, consta de una superficie de 379 m<sup>2</sup> “. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**24/05/22 128 CONGRESO**

**NACIONAL DE EDILES,** eleva nota sobre la iniciativa de la Comisión Asesora de Cultura, con motivo de la organización del ‘*Encuentro Nacional de Cultura*’, estableciendo un plazo límite para enviar los temas y asuntos relevantes para el departamento. **PASA A COMISION DE**

**CULTURA, TURISMO, DEPORTES GÉNERO, EQUIDAD Y DDHH.**

**24/05/22 129 CONGRESO**

**NACIONAL DE EDILES,** eleva nota invitando a las actividades del Congreso a realizarse los días, 10, 11 y 12 de junio del año en curso, en las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

**24/05/22 130 INTENDENCIA**

**DPTAL. DE TACUAREMBÓ,** a través de la Dirección Gral. de Educación y Cultura, invita a la conferencia que dictará el Prof. Diego Bracco del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, sobre la presencia indígena, temática “*La cueva del tigre y los sucesos del 11 de abril de 1831*” (*Salsipuedes*), el día 26 de mayo del año en curso a la hora 18:30’ Sala Brocco. **PASA A PRESIDENCIA.**

**24/05/22 131 ANEP,** eleva invitación para la inauguración de los nuevos edificios del Liceo N° 3 y de la Escuela N° 124 de Tiempo Completo, ambos de la ciudad de Tacuarembó, que se realizarán el viernes 27 de mayo a las 13:30’ en Dr. Ivo Ferreira N° 263, y a las 16:00 hs. en Juan Artigas Esq. Hernandarias. **PASA A PRESIDENCIA Y A BANCADAS.**

**25/05/22 074 4/05 IDT,** a través de oficio N° 149/22, da respuesta a la solicitud de la Comisión de Agro e Industria, sobre el Exp. Interno N° 027/22, caratulado “Edil Dptal Pedro Omar Esteves, presenta anteproyecto de resolución según nota de la Asociación Rural de Tbó, solicitando la Declaratoria de Interés Dptal. el Congreso Anual N° 105 de la Federación Rural que se desarrollará los días 27 y 28 de mayo en el local Tbó. (Ruta 5 –Km 396). **PASA A**

**COMISION DE AGRO E INDUSTRIA.**

**25/05/22 132 JUNTA DPTAL DE CERRO LARGO**, eleva Of. 318/22, adjuntando palabras emitidas por la Edila Mónica Peña en la Media Hora de fecha 12 de mayo de los ctes., donde efectúa un homenaje al Mtro. Miguel Soler Rocca. **QUEDA EN CARPETA.**

**26/05/22 127 19/05 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, eleva Of. 153/22, dando respuesta a lo solicitado por la Comisión de Cultura, en el Exp. Int. 041/22 de este Organismo, caratulado Edil Dptal Felipe Bruno y Edila Dptal. Mtra. Nubia López, proponen Declarar de Interés Dptal. la “*Semana Internacional de la Educación Artística*”, a desarrollarse entre los días 23 al 27 de mayo del año en curso en nuestra ciudad. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES GÉNERO, EQUIDAD Y DDHH.**

**26/05/22 133 EDILES DE LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**, elevan anteproyecto de resolución, proponiendo encomendar a dicha Comisión, el estudio pormenorizado del Proyecto “Tambor”, sobre producción de Hidrógeno Verde, a llevarse a cabo en Villa Tambores. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA.**

**26/05/22 134 ANEP**, invita mediante nota, para el encuentro “*Cara a Cara con la Comunidad*”, a realizarse el día viernes 27 de mayo del año en curso, hora 18:00 en el salón de actos de la concentración escolar de las Escuelas N° 1 y 2 (18 de julio esq. Gral. Artigas), en la ciudad. **PASA A PRESIDENCIA.**

**26/05/22 135 MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite comunicación sobre

el proyecto de la empresa Forestal Oriental S.A, sobre extracción de minerales en los Padrones Nros. 6.418 y 13.745, del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

**26/05/22 136 EDIL DPTAL. Téc. Agrop. Saulo Díaz**, amparado en el Art. 284 de la Constitución de la República, efectúa pedido de informes, sobre la extracción de Eucaliptos que conformaban el ornato de la Laguna de las Lavanderas. **PASA A LA IDT.**

**SR. PRESIDENTE:** “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*”

**SECRETARÍA:** “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Interno N° 158/21* caratulado: “EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES, solicitan la Declaratoria de Interés Departamental Social, el Proyecto “La Casa del Alfarero” sita en la ciudad de Paso de los Toros”.

**POR LA COMISION:** **Margarita Benítez (Secretaria ad-hoc) – Mariela Correa (Presidente)**

- *Comisión de Finanzas y Presupuesto; Expediente Interno N° 037/22* caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, eleva Oficio N° 1819/22, informando lo adoptado por este Tribunal con fecha 6 de abril del cte. Año, según Resolución N° 0927/22, referente a las actuaciones remitidas por la IDT, manteniendo las observaciones sobre la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública N° 3/21, para la

adquisición de 6 camiones doble eje, con un 3er eje flotante y volcadora con capacidad de por lo menos 15 m<sup>3</sup> y tracción 6x4”.

**POR LA COMISION: Augusto Sánchez (Secretario ad-hoc) – Alexis Rodríguez (Presidente ad-hoc)**

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Informe N° 3. Tercer punto del Orden del Día.

**Edil Departamental Marcelo Albernaz:** Señor Presidente por una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Marcelo Albernaz.

**Edil Departamental Marcelo Albernaz:** Señor Presidente estuvimos este lunes tratando un tema en la Comisión de Cultura, que es una declaratoria de Interés Departamental de la Semana Internacional de la Educación Artística, que se está desarrollando en esta semana, y le voy hacer llegar a la Mesa porque pretendo que se ingrese como grave y urgente en el Orden del Día.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 26 de mayo de 2022.

**Anteproyecto de Decreto**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 041/22, caratulado “EDIL DPTAL. JOSE FELIPE BRUNO y EDILA DPTAL. Mtra. NUBIA LOPEZ, proponen declarar de Interés Departamental la ‘Semana Internacional de la Educación Artística’, a desarrollarse entre los días 23 y 27 de mayo del año en curso en nuestra ciudad”;-----

**RESULTANDO;** que por nota de fecha 19 de mayo del año en curso, la Inspección Dptal. de Educación Inicial y

Primaria, solicita se declaren de Interés Departamental, las actividades a desarrollarse en el contexto de la “*Semana Internacional de la Educación Artística, proclamada por la UNESCO en el año 2012;*-----

**CONSIDERANDO I;** que esa actividad encuadra en el proyecto de: la Inspección Departamental, Inspección Nacional de Educación Artística; de Inspectores referentes y, de la Escuela de Educación Artística N° 161 (EDEA), y habrá de desarrollarse del 23 al 27 del presente mes de mayo;-----

**CONSIDERANDO II;** que las acciones a desarrollarse, incluyen Talleres con artistas invitados, Propuestas interinstitucionales, Actividades de la Casa de la Cultura, Inclusión de la familia, Clases abiertas, Charlas y conferencias,

**CONSIDERANDO III;** que las tareas previstas, son verdaderas instancias de aprendizaje entre pares de diferentes realidades; entre alumnos y docentes, ya que participan escuelas de diferentes medios (escuelas públicas urbanas y rurales e instituciones privadas);-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 de la Constitución de la República, Nral. 1; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y Decreto 31/15, (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental);-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Departamental la “*Semana Internacional de la Educación Artística*”, a desarrollarse entre los días 23 y 27 de mayo del año en curso, en nuestra ciudad.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 6° del Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. **POR LA COMISIÓN:** Mtra. Nubia LOPEZ (*Edila Departamental*) - Marcelo ALBERNAZ (*Edil Departamental*)

**SR. PRESIDENTE:** Se pasa a votar la inclusión en el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (28 en 28).

Pasamos a tratar el tercer punto del Orden del Día... Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Vamos a pedir que ingrese también con carácter de grave y urgente, declarar de Interés Departamental el 105 Congreso Anual de la Federación Rural del Uruguay; ya fue hecho el repartido previamente.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la inclusión del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (28 en 28).

El *tercer punto* del Orden del Día, *Informe N° 6, de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 040/22,* caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio N° 136/22

solicitando llevar a cabo una apertura de calle en el Padrón urbano N° 15.225, propiedad de la Intendencia Departamental, en la localidad Tacuarembó, según plano que se adjunta”. **SECRETARÍA:** Tacuarembó, 24 de mayo de 2022.

**COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 6**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Mtro. RICHARD MENONI, Mtra. LIDIA FERREIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FERNANDO BENITEZ, y los Suplentes de Ediles Mtra. ANA BARAIBAR (por su titular Mariela Correa) y ALEJANDRA PAIZ (por su titular Francisco Barrios), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los Ediles Dptales. Mtro. Richard Menoni y Mtra. Lidia Ferreira, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 040/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 136/22, solicitando llevar a cabo una apertura de calle en el Padrón urbano N° 15.225, propiedad de la IDT, en la localidad de Tacuarembó, según plano que se adjunta*”;-----

**RESULTANDO;** que por Of. N° 136/2022, de fecha 11 de mayo del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la anuencia para la apertura de calle del Padrón Urbano N° 15.225, cuyo plano se

adjunta a fs. 2 del presente Expediente Administrativo (Exp. N° 972/2022);-----

**CONSIDERANDO I;** que a los efectos de dar continuidad al entramado urbano y un mejor aprovechamiento del mismo, en el Padrón N° 15.225 de la localidad Tacuarembó, propiedad de la Intendencia Departamental, se proyecta la apertura de calle del plano adjunto;-----

**CONSIDERANDO II;** que dicho Padrón es atravesado por un colector de saneamiento de OSE, en lo que sería la continuación de la calle 'Cacique Polidoro', significando un limitante para la edificación en el mismo y una oportunidad para crear lotes con servicios destinado a viviendas de interés social;---

**CONSIDERANDO III;** que la Oficina Legal de la IDT, informa que conforme a lo establecido en el Art. 35 Nral. 25 lit. A) de la Ley N° 9.515, compete a la Intendencia Departamental, ejecutar las obras de vialidad del departamento, respetando las reglas establecidas;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 35 Nral. 25 lit. A) de la Ley Orgánica Municipal 9515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase a la Intendencia Departamental, la anuencia para la apertura de calle del Padrón Urbano N° 15.225 de la localidad Tacuarembó, Manz. 788 (continuación de la calle 'Cacique Polidoro'), propiedad de la Intendencia Departamental, de acuerdo al plano que obra a fs. 2 de las actuaciones, efectuado por el Ing. Agrim. Pablo da Rosa Juliani.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** **Mtra. Lidia FERREIRA (Secretaria) - Mtro. Richard MENONI (Presidente)**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el punto N°3, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(28 en 28)**. En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 11/2022.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 040/22, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 136/22, solicitando llevar a cabo una apertura de calle en el Padrón urbano N° 15.225, propiedad de la IDT, en la localidad de Tacuarembó, según plano que se adjunta*";-----

**RESULTANDO;** que por Of. N° 136/2022, de fecha 11 de mayo del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la anuencia para la apertura de calle del Padrón Urbano N° 15.225, cuyo plano se adjunta a fs. 2 del presente Expediente Administrativo (Exp. N° 972/2022);-----

**CONSIDERANDO I;** que a los efectos de dar continuidad al entramado urbano y un mejor aprovechamiento del mismo, en el Padrón N° 15.225 de la localidad Tacuarembó, propiedad de la Intendencia

Departamental, se proyecta la apertura de calle del plano adjunto;-----

**CONSIDERANDO II;** que dicho Padrón es atravesado por un colector de saneamiento de OSE, en lo que sería la continuación de la calle 'Cacique Polidoro', significando un limitante para la edificación en el mismo y una oportunidad para crear lotes con servicios destinado a viviendas de interés social;---

**CONSIDERANDO III;** que la Oficina Legal de la IDT, informa que conforme a lo establecido en el Art. 35 Nral. 25 lit. A) de la Ley N° 9.515, compete a la Intendencia Departamental, ejecutar las obras de vialidad del departamento, respetando las reglas establecidas;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 35 Nral. 25 lit. A) de la Ley Orgánica Municipal 9515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase a la Intendencia Departamental, la anuencia para la apertura de calle del Padrón Urbano N° 15.225 de la localidad Tacuarembó, Manz. 788 (continuación de la calle 'Cacique Polidoro'), propiedad de la Intendencia Departamental, de acuerdo al plano que obra a fs. 2 de las actuaciones, efectuado por el Ing. Agrim. Pablo da Rosa Juliani.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:**  
**José Felipe BRUNO (Presidente) -**

**Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

**SR. PRESIDENTE:** El *cuarto punto, Informe N° 7, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 022/22*, caratulado "Funcionario Wilfredis Sandes Fros, presenta nota con la aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de 'Conserje', en el Sector de Servicios de este Organismo".

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 24 de mayo de 2022.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 7**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO** y los suplentes de Ediles **Dr. MARTIN MARTINICORENA** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), **Emiliano FONSECA** (por su titular Mtro. Richard MENONI), **CARLOS DOS SANTOS** (por su titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Emiliano Fonseca y en la Secretaría ad-hoc, el suplente de Edil Dr. Martin Martinicorena, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION VISTO,** el Expediente Interno N° 022/22, caratulado "*Funcionario WILFREDIS SANDES FROS, presenta nota con la aspiración de ser tenido en cuenta para el*

*llenado del cargo vacante de 'Conserje' en el Sector de Servicios de este Organismo";-----*

**RESULTANDO;** que por nota S/Nº, de fecha 26 de abril del año en curso, dicho funcionario eleva su solicitud de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de Conserje;-----

**RESULTANDO;** que con fecha 12 de febrero del año 2020, dicho funcionario fue designado interinamente, por resolución Interna Nº 1/20, para cumplir la tarea de Conserje, por ausencia temporal del titular de dicho cargo; -----

**CONSIDERANDO;** que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ante tal solicitud, comparte los fundamentos expresados en la misma, todo lo cual se enmarca dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;-----

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral.1 de la Constitución de la República, y lo establecido en el Art. 19 Nral.12 de la Ley 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Promover a partir de su notificación, al funcionario **WILFREDIS SANDES FROS** C.I 4.404.400-4, C.C. TAB 8593, Ficha Nº 40, al cargo de **Conserje Grado E-4**, Sector de *'Servicios Generales'* de este Organismo, quien ocupa actualmente el cargo de Portero Grado E-2.

**2do.-** A los efectos correspondientes, siga en forma inmediata a Sectores "Personal" y "Tesorería".

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata, notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** **Dr. Martin MARTINICORENA DUARTE** (*Secretario ad-hoc*) - **Emiliano FONSECA ARENA** (*Presidente ad-hoc*) **SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el punto. Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. **(29 en 29).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 09/2022.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes el siguiente Decreto:

**VISTO,** el Expediente Interno Nº **022/22**, caratulado "*Funcionario WILFREDIS SANDES FROS, presenta nota con la aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de 'Conserje' en el Sector de Servicios de este Organismo*";-----

**RESULTANDO;** que por nota S/Nº, de fecha 26 de abril del año en curso, dicho funcionario eleva su solicitud de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de Conserje;-----

**RESULTANDO;** que con fecha 12 de febrero del año 2020, dicho funcionario fue designado interinamente, por resolución Interna Nº 1/20, para cumplir la tarea de Conserje, por ausencia temporal del titular de dicho cargo; -----

**CONSIDERANDO;** que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ante tal solicitud, comparte los fundamentos expresados en la misma, todo lo cual se enmarca dentro



de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;-----  
**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral.1 de la Constitución de la República, y lo establecido en el Art. 19 Nral.12 de la Ley 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Promover a partir de su notificación, al funcionario **WILFREDIS SANDES FROS** C.I 4.404.400-4, C.C. TAB 8593, Ficha N° 40, al cargo de **Conserje Grado E4**, Sector e de Servicios Generales de este Organismo, quien ocupa actualmente el cargo de Portero Grado E-2.

**2do.-** A los efectos correspondientes, siga en forma inmediata a Sectores “Personal” y “Tesorería”.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata, notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:**  
**José Felipe BRUNO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General)**

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **quinto punto** del Orden del Día. Se da lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 26 de mayo de 2022.

**Anteproyecto de Decreto**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **041/22**, caratulado “**EDIL DPTAL. JOSE FELIPE BRUNO y EDILA DPTAL. Mtra. NUBIA**

**LOPEZ**, proponen declarar de Interés Departamental la ‘*Semana Internacional de la Educación Artística*’, a desarrollarse entre los días 23 y 27 de mayo del año en curso en nuestra ciudad”;-----

**RESULTANDO;** que por nota de fecha 19 de mayo del año en curso, la Inspección Dptal. de Educación Inicial y Primaria, solicita se declaren de Interés Departamental, las actividades a desarrollarse en el contexto de la “*Semana Internacional de la Educación Artística, proclamada por la UNESCO en el año 2022;*-----

**CONSIDERANDO I;** que esa actividad encuadra en el proyecto de: la Inspección Departamental, Inspección Nacional de Educación Artística; de Inspectores referentes y, de la Escuela de Educación Artística N° 161 (EDEA), y habrá de desarrollarse del 23 al 27 del presente mes de mayo...

**Edil Departamental Marcelo Albernaz:** Señor Presidente disculpe que “*me dormí*”, pero voy a pedir que se obvie la lectura porque ya se leyó, y así continuamos. Que se obvie la lectura.

**SR. PRESIDENTE:** Por eso fue que le hice la sugerencia. Se pone a votación entonces que se evite la lectura. **(29 en 29).**

Ahora sí, considerando la votación, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(29 en 29).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 12/2022.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 041/22, caratulado “EDIL DPTAL. JOSE FELIPE BRUNO y EDILA DPTAL. Mtra. NUBIA LOPEZ, proponen declarar de Interés Departamental la ‘Semana Internacional de la Educación Artística’, a desarrollarse entre los días 23 y 27 de mayo del año en curso en nuestra ciudad”;

**RESULTANDO;** que por nota de fecha 19 de mayo del año en curso, la Inspección Dptal. de Educación Inicial y Primaria, solicita se declaren de Interés Departamental, las actividades a desarrollarse en el contexto de la “Semana Internacional de la Educación Artística, proclamada por la UNESCO en el año 2012”;

**CONSIDERANDO I;** que esa actividad encuadra en el proyecto de: la Inspección Departamental, Inspección Nacional de Educación Artística; de Inspectores referentes y, de la Escuela de Educación Artística N° 161 (EDEA), y habrá de desarrollarse del 23 al 27 del presente mes de mayo;

**CONSIDERANDO II;** que las acciones a desarrollarse, incluyen Talleres con artistas invitados, Propuestas interinstitucionales, Actividades de la Casa de la Cultura, Inclusión de la familia, Clases abiertas, Charlas y conferencias, entre otras;

**CONSIDERANDO III;** que las tareas previstas, son verdaderas instancias de aprendizaje entre pares de diferentes realidades; entre alumnos y docentes, ya que participan escuelas de diferentes medios (escuelas públicas urbanas y rurales e instituciones privadas);

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 de la Constitución de la República, Nral. 1; y a lo dispuesto por el

Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y Decreto 31/15, (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental);

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Departamental la “Semana Internacional de la Educación Artística”, a desarrollarse entre los días 23 y 27 de mayo del año en curso, en nuestra ciudad.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 6° del Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: José Felipe BRUNO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-8-

**SR. PRESIDENTE:** El *sexto punto* del Orden del Día, damos lectura.

**Edil Departamental Daniel Esteves:** Por una cuestión de orden, vamos a pedir que se obvie la lectura.

**SR. PRESIDENTE:** Que se obvie la lectura. Pasamos a votar, por la afirmativa. **(28 en 28).**

Está a consideración el punto. Si nadie va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra señor Edil Daniel Esteves.

**Edil Departamental Daniel Esteves:**

Simplemente agradecer a los compañeros que votaron, esto estaba en Comisión de Agro, llegó un poquito tarde, llegó el lunes pero por suerte pudo venir al Plenario, porque es un Congreso muy importante que hay acá en Tacuarembó, de la Federación Rural, donde vienen más de treinta federadas, y también van a venir autoridades, y es abierta a todo el público. Así que desde acá invitamos, y sobre todo apoyamos a la Asociación Rural de Tacuarembó, que tuvo la valentía de organizar esto que no es tan fácil. Así que era más bien una invitación, el que pueda estar presente mañana viernes y el sábado. Era eso Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

**Edil Departamental Saulo Díaz:** Buenas noches señor Presidente, nuevamente. Como comentó el Edil que me antecedió, la Comisión viene trabajando en muy buena forma, llevando adelante muchos temas de este Plenario, a este ámbito legislativo. Mucho se ha hablado y lo hemos escuchado en el reciente tiempo, de diferentes actores, que quieren profundizar lo que se denomina en Argentina la popular “*grieta*”, nosotros estamos lejos de eso, entendemos que cuando hay cosas o temas que nosotros entendemos que pueden aportar al departamento, nosotros elevamos la mirada y apoyamos. No como ha pasado con otros temas de la Junta Departamental, han venido muchos anteproyectos de sindicatos, y gente que ha sido identificada con la izquierda, que han pasado a archivo. Nosotros no, nosotros estamos lejos de eso y entendemos que hay cuestiones que están por encima. No obstante, a pesar de dar mi

voto afirmativo y respaldar, porque creo que en un ámbito de democracia la tolerancia y el respeto a la idea de los demás es algo vital, yo no voy a dejar de comentar algunas apreciaciones que entiendo no están en consonancia con lo que es mi ideología política, porque hay cuestiones que son ideológicas.

La Federación Rural, acá estamos hablando de declarar departamentalmente lo que es un Congreso, que va a haber charlas técnicas, que van a venir más de treinta federadas, como bien dijo Esteves, que va a haber mucha participación de productores, etc., cosas que nos parece que está bueno, que profundice y que alimenta al sector productivo, pero yo no voy a dejar de recordar también en el pasado reciente, a principios del Siglo XX, papeles bastante lamentables que ha tenido la Federación Rural. Ha sido durante mucho tiempo y en momentos muy puntuales del Uruguay, el brazo ejecutor más rancio de la derecha de este país, apoyando indirectamente a la dictadura, se opuso en su momento a toda la reforma social, política y económica que llevó el Batllismo adelante, a principios del Siglo XX, oponiéndose a reformas muy importantes como fue las ocho horas, y a la actualidad también, en el pasado reciente, teniendo miradas -a mi punto de vista- vetustas y no conformes sobre la explicación de lo que fueron las ocho horas para el medio rural, también las horas extras, el descanso por actividades, esa ley que yo creo que fue muy buena, y que de alguna forma, como un pequeño grano de arena, ha revolucionado parte del agro. Hay mucho por avanzar igual en ese sentido.

Por eso señor Presidente, nosotros como decía, elevamos la mirada, votamos pero también recordamos, también recordamos ahora recientemente -a nuestro entender- su bajísima capacidad de empatía, lo que fueron los Consejos de Salarios, ¿no?, un sector agro exportador, con un aumento importante de los *comodities*, yo pertenezco al sector, aumento del dólar, si bien ahora tuvo un descenso, pero tuvo un aumento importante, los *comodities* de las carnes, los granos y los subproductos, etc., aumentaron de forma bien importante, pero que da una pelea mezquina y egoísta en los Consejos de Salarios, con aumentos irrisorios para un sector importante del sector agropecuario, pero no obstante señor Presidente para terminar, reitero, tengo profundas discrepancias ideológicas con la Federación Rural, pero no dejo de estar a la altura de este ámbito legislativo y apoyar temas que si bien no comparto, entiendo pueden aportar a Tacuarembó.

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Señor Presidente, ¿me permite?

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano.

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Yo solicité y dije, que este señor que me antecedió en el uso de la palabra estaba fuera de tema. Nosotros acá estamos para apoyar el Congreso de la Asociación Rural, entonces por lo tanto señor Presidente ... estoy hablando y a usted no lo interrumpí, cállese la boca, ¡cállese la boca! (dialogados en Sala) ... Escúcheme una cosa señor Presidente, yo creo que acá debatimos todo lo que quiera, pero hubieron otros gobiernos anteriores a nosotros. que hicieron espantosas las cosas, y a veces nos callamos la boca. Estamos en un sistema democrático y no

estamos en el sentido de ponerle palos a la rueda, a todo lo que venga. Yo no sé si este señor es productor, es Edil, o sea, yo creo que ellos tienen la perfección de llevar a un país adelante, pero tuvieron quince años señor Presidente, no lo supieron hacer, así que dejen hacer las cosas, que es lo que tenemos que hacer. Nosotros queremos un Uruguay productivo, un país que camine y que nos deje gobernar, porque yo no he visto hasta hoy un gobierno de izquierda en lo cual todo lo que ha hecho el gobierno este, electo por el pueblo, electo por el pueblo, todo lo que hemos presentado, todo está mal, y acá tienen algo, en lo cual se va a hacer un Congreso y también está mal, entonces que no lo vote, ¿me entiende?, pero que no ponga palos a la rueda, Yo creo que es una cosa importante, más para la producción nuestra, que tanto lo está necesitando el país.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Me permite señor Edil?

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Bien señor Presidente, no hablo más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Para conducir debidamente la interferencia que se produjo, voy a pedir que si no hay ninguna objeción, que se vote. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(29 en 29)**. En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 13/2022.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 27/22, caratulado "*Edil Dptal. PEDRO OMAR ESTEVES, presenta anteproyecto de*

resolución según nota de la Asociación Rural de Tacuarembó, solicitando la Declaratoria de Interés Departamental, del Congreso Anual N° 105 de la Federación Rural, que se desarrollará los días 27 y 28 de mayo en el Local Tacuarembó (ruta 5 Km. 396)”;-----

**CONSIDERANDO I;** que la solicitud ingresada por parte de la Asociación Rural de Tacuarembó, es con motivo de la realización del 105° Congreso anual de Federación Rural del Uruguay, que se realizará los días 27 y 28 de Mayo en el local de la ART, Ruta 5 km 396;-----

**CONSIDERANDO II;** que este evento se viene desarrollando en forma ininterrumpida, desde la fundación de la organización gremial;-----

**CONSIDERANDO III;** que se trata de un Congreso muy representativo a nivel nacional;-----

**CONSIDERANDO IV;** que mediante Oficio N° 149/2022, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala la declaratoria solicitada, por considerar la representatividad que a nivel nacional tiene este Congreso, donde se tratarán temas propios de la Federación y temas de interés general;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto 031/2015, Art. 6;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Declárese de Interés Departamental el 105° Congreso Anual de la Federación Rural del Uruguay, a realizarse en el local de la Asociación

Rural de Tacuarembó, ruta 5 Km. 396, los días 27 y 28 de mayo del presente año.

**Artículo 2°.-** La presente declaratoria resulta comprendida en la categoría “C”, según el Art. 6° del Decreto 031/2015 de la Junta Departamental; y su vigencia se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3°.-** Promocionar la actividad y convocar la participación de la ciudadanía del departamento, en este importante acontecimiento.

**Artículo 4°.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal y a la Asociación Rural de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*General José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:**  
**José Felipe BRUNO (Presidente) -**  
**Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

**SR. PRESIDENTE:** Queda levantada la Sesión.

Son las (21:56´)